

Estrategia de Rendición de Cuentas

CONSTRUYENDO

LA NUEVA BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Gobierno

Vigencia 2018



• **GobiernoBTA** •

Introducción

La Ley 1757 de 2015 define la Rendición de Cuentas como “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.” Así mismo destaca la finalidad de esta como la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y su ejercicio se soporta en los principios de continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad.

El marco normativo citado establece de igual manera la obligación de diseñar una estrategia de rendición de cuentas de forma anual a incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Para el caso de la Secretaría Distrital de Gobierno, esta fue diseñada e incluida en este plan publicado el 31 de enero de 2018, con cada uno de los componentes a los que hace alusión el documento Conpes 3654 de 2010. No obstante, en el presente documento la Estrategia de Rendición de Cuentas se complementa y detalla en cada una de sus etapas, denotando así el compromiso de la Entidad con una gestión transparente y visible a la ciudadanía.

Para la Secretaría Distrital de Gobierno la Rendición de Cuentas es una apuesta estratégica que permite a la ciudadanía en general y demás interesados conocer de primera fuente los resultados de la gestión de la Administración, visibilizando la misma y estableciendo mecanismos de diálogo directo.

Así mismo, esta estrategia es una apuesta que contribuye en la generación de confianza frente al quehacer de esta Entidad en pro de la Nueva Bogotá; por lo tanto, en el desarrollo del documento se recalca la importancia de establecer **espacios permanentes** de diálogo y en la **disponibilidad y oportunidad** de la información. En resumen, la Secretaría Distrital de Gobierno es una entidad comprometida con el buen gobierno y las buenas prácticas de gestión; por lo cual a continuación se presenta la Estrategia “**Gobierno Rinde Cuentas.**”

Gobierno Rinde Cuentas

1) Un breve Diagnóstico

En concordancia con la metodología de formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas establecida en el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, corresponde a la Entidad la identificación de un punto de partida técnico con el balance de las debilidades y fortalezas en rendición de cuentas del año inmediatamente anterior. Bajo esta orientación se generaron los siguientes resultados:

1.1. Identificación y descripción de mecanismos utilizados. A continuación se detallan los mecanismos utilizados por la Entidad para la rendición de cuentas con el respectivo balance de fortalezas y aspectos a mejorar.

Componente	Mecanismo utilizados
Información	☐ Desde el proceso de Servicio a la Ciudadanía, se ha continuado con la identificación de las necesidades de información de la ciudadanía, mediante la generación de informes de ranking periódicos, disponibles en: http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla_archivos/1010-informes-pqrs-2017#overlay-context=transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes El enlace hace parte de la Sección de <i>Transparencia > Instrumentos de gestión de información pública > Informes PQRS y denuncias</i>. ☐ Actualización de la información de gestión en la entidad en la página Web, en la sección de noticias, disponible en: http://www.gobiernobogota.gov.co/todas-las-noticias. ☐ En la página Web de la Entidad se mantiene actualizada la información de trámites y servicios (http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios). ☐ Se elaboran informes de gestión y se divulgan con los interesados. Fortaleza: La Entidad ha garantizado la oportunidad y disponibilidad de la información para los ejercicios de rendición de cuentas. Debilidades: No toda la información generada por la Entidad está elaborada en lenguaje sencillo para los ciudadanos.
Diálogo y retroalimentación	☐ Se han socializado los resultados de la encuesta de percepción del servicio en la página Web de la Entidad: http://www.gobiernobogota.gov.co/tabla_archivos/1010-informes-pqrs-2017#overlay-context=transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes.

Componente	Mecanismo utilizados
	☐ La Oficina Asesora de Comunicaciones ha implementado la estrategia “Gobierno en Acción”, y “Pregúntele a Gobierno” que consiste en la publicación permanente de los resultados de la gestión de la Entidad en las diferentes redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube), en las cuales se permite la interacción con la ciudadanía en general. Se adjunta una presentación con los resultados de esta campaña. ☐ Se diseñó un micro sitio en la Página Web destinado a ejercicios permanentes de Rendición de Cuentas. ☐ Se efectuaron diversos ejercicios presenciales que incluían un componente de diálogo con la ciudadanía. Entre estos se encuentra la Audiencia Pública del Distrito y de las Alcaldías Locales, la jornada de Diálogo Ciudadano del sector Gobierno y las Alcaldías Locales y recorridos zonales adelantados por el Secretario. Fortaleza: Se han establecido diferentes espacios presenciales y virtuales para garantizar un ejercicio permanente de rendición de cuentas por la Entidad. Debilidades: No todos los espacios de rendición de cuentas han sido documentados para su posterior evaluación.
Acciones de incentivos	☐ Se creó un equipo de Rendición de Cuentas con representantes de diferentes dependencias de la Entidad. ☐ Como incentivo a la ciudadanía, para la asistencia a la jornada de Diálogo Ciudadano se enviaron invitaciones personalizadas por correo electrónico (a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones) y por oficio (a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y la Subsecretaría de Gestión Institucional). ☐ Se solicitó a la Veeduría Distrital la realización de una capacitación en Rendición de Cuentas, orientada a fortalecer los ejercicios permanentes de RdC en la Entidad, asistieron los integrantes del Equipo de RdC. ☐ En la jornada del Diálogo Ciudadano del Sector Gobierno se consultó a los asistentes sobre su percepción del evento; igual mecanismo fue utilizado en la Audiencia Pública del Distrito y en las Audiencias de las Alcaldías Locales. Fortaleza: Se ha creado consciencia en los servidores públicos para aplicar de forma permanente los ejercicios de Rendición de Cuentas. Debilidades: Varios de los instrumentos de percepción de las Audiencias Públicas son aplicados directamente por la Veeduría Distrital, esto no facilita un análisis propio de la Entidad sobre los resultados.
Evaluación y retroalimentación	☐ Esta actividad fue realizada en el mes de diciembre, sobre esta se verificó el cumplimiento de cada una de las acciones establecidas en la estrategia de rendición de cuentas. Fortaleza: Facilita la identificación del punto de partida para la construcción de la estrategia del siguiente año.

1.2. Descripción de actores participantes y su forma de participación.

Al respecto, es importante tener presente que varias de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad se relacionan directamente con los lineamientos metodológicos emitidos por la Veeduría Distrital; en este sentido, en los diferentes espacios en los que la Secretaría rindió cuentas participaron actores con las siguientes características:

- i. Sociedad Civil: Se privilegiará la participación de representantes de las instancias de participación ciudadana del sector y organizaciones de la sociedad civil que cumplan un rol de plataformas o articuladoras de comunidades.
- ii. Comunidad internacional y Academia: Tendrán participación las agencias de cooperación internacional y centros de pensamiento presentes en el Distrito Capital y su selección corresponderá a una valoración de la entidad al respecto.
- iii. Sector privado empresarial: Se privilegiará la participación de agremiaciones de sectores representativos de la economía de Bogotá y su selección corresponderá a una valoración de la entidad al respecto.

(Veeduría Distrital, 2017)

En concordancia con el documento de Caracterización Demográfica de las Localidades de Bogotá, elaborado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía de la Subsecretaría de Gestión Institucional, se ha definido como población a caracterizar la totalidad de la población de la Ciudad, con la identificación de variables de estructura, dimensión y características de las poblaciones por cada localidad.

En cuanto a la forma de participación la Estrategia utilizó dos modalidades:

Presencial. Esta modalidad está orientada a los espacios de audiencia pública, diálogo ciudadano y recorridos zonales.

Virtual. Esta modalidad está orientada a las diferentes herramientas de interacción a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

2) Necesidades de información

Este acápite está orientado hacia la generación de una cultura interna hacia la apertura de información y al mejoramiento los atributos de la información, en el entendido que esta debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible, completa, explicada y justificada.

Para la Secretaría Distrital de Gobierno, la importancia de este punto radica en el propósito de aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que participan activamente en los ejercicios de rendición de cuentas, procurando además, que sea un proceso continuo y abarque más actividades complementarias y previas a los ejercicios que se programen como espacios de rendición de cuentas.

En este orden de ideas, las necesidades de información se asocian a la generación de datos y contenidos de gestión de los diferentes procesos de la Entidad; por lo tanto, comprende toda aquella información que soliciten los ciudadanos en ejercicio del control social, aquella información que se genera en el marco del cumplimiento de algún mandato normativo, al cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea y de la Ley de Transparencia.

3) Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos que permiten la implementación de una estrategia transversal de Rendición de Cuentas sobre el accionar de la Entidad. A continuación se desagrega el contenido de los recursos utilizados en la estrategia de Rendición de Cuentas:

Talento Humano: El capital humano que garantiza la implementación de esta estrategia está dado en primer lugar por el equipo Directivo de la Entidad el cual ha liderado la aplicación de cada acción, y en segunda medida por los servidores públicos de cada dependencia para la ejecución de cada actividad y conforman el Equipo de Rendición de Cuentas de la Entidad.

Recursos Financieros: Toda vez que la implementación de la Estrategia de rendición de cuentas requiere la ejecución de diferentes actividades, no se ha definido un presupuesto único para la misma. Por esta razón se ha garantizado la disponibilidad de los recursos apropiados en el Proyecto de Inversión 1128 “Fortalecimiento de la Capacidad Institucional”, en las actividades relacionadas con el cumplimiento a la Ley de Transparencia, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el Plan de Comunicaciones y apoyo en las actividades logísticas que se requieran.

Así mismo, para el componente tecnológico se garantizan recursos financieros desde la apropiación del Proyecto de Inversión 1120 “Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional”.¹

Recursos Tecnológicos: La entidad dispone de Recursos Tecnológicos que facilitan a la ciudadanía la participación en los diferentes espacios de diálogo entre estos tenemos:

- ☐ El sitio web de la entidad: www.gobiernobogota.gov.co,
- ☐ El micro sitio de rendición de cuentas, que consolida los ejercicios permanentes de rendición de cuentas: <http://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/>,
- ☐ También administra la herramienta tecnológica que permite desarrollar encuestas y formularios electrónicos para la realización de convocatorias, inscripciones y recolección de información e inquietudes por parte de la ciudadanía.

¹ Para ampliar la información de los proyectos de inversión mencionados se podrá consultar el enlace: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos>

Adicionalmente están disponibles las herramientas de interacción en redes sociales que ofrecen el servicio de transmisiones en vivo y servicio de chat en directo, tales como Facebook live, Twitter periscope; estos servicios se adelantan a través de las cuentas oficiales de la Entidad. En caso de ser necesario se ofrece servicio de internet móvil con el proveedor que la suministra (Actualmente - ETB) para garantizar conectividad.

Asociados a los anteriores, la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Gobierno se beneficia con recursos tecnológicos que hacen parte de la misionalidad de otras entidades distritales tales como el apoyo en la difusión de contenidos audiovisuales de Canal Capital, el apoyo de la emisora DCRadio, Agédate con Bogotá y la plataforma Bogotá Abierta del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal- IDPAC, para la difusión de cuñas radiales, eventos y cronogramas de Rendición de cuentas en la agenda distrital.

Recursos Físicos: Se refiere a la utilización de sedes de la Entidad para el desarrollo de espacios presenciales de rendición de cuentas.

4) Marco Normativo

La Rendición de Cuentas obedece a mandatos legales, en los que la administración debe dar a conocer a la ciudadanía los resultados de su gestión y la ciudadanía tiene derecho a acceder a la información generada en las entidades públicas, por lo tanto, la presente estrategia se soporta en los siguientes lineamientos normativos:

Norma	Descripción
Constitución Política de 1991	Derecho de petición, la administración deberá facilitar la información. Además, relaciona el principio de publicidad en la administración.
Ley 489 de 1998, Artículo 33, Capítulo VIII	Democratización y Control de la Administración Pública, referente a la convocatoria de audiencias públicas para la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas.
Decreto 2623 de 2009	Crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
Decreto 3622 de 2005	Adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, la democratización de la administración pública.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
Ley 850 de 2003	Reglamenta las Veedurías Ciudadanas

Norma	Descripción
Ley 962 de 2005	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
Ley 136 de 1994	Modernización de la organización y funcionamiento de los municipios
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto Distrital 411 de 2016	Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Acuerdo 131 de 2004	Presentación de un Informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa a la ciudadanía en general. Con aplicación al Distrito Capital.
Acuerdo 380 de 2009	Modifica el Acuerdo 131 de 2004

Como complemento a los anteriores lineamientos normativos, esta estrategia se articula con los siguientes lineamientos:

- ☐ Documento Conpes 3654 de 2010 - Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- ☐ Documento “Lineamientos metodológicos para la realización del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital” de la Veeduría Distrital en su versión vigente.
- ☐ Manual Operativo del MIPG en la dimensión “Gestión con valores para resultados”

5) Línea de acción de la Estrategia “Gobierno rinde cuentas”

☐ **Objetivo**

Comunicar, transmitir y difundir a la ciudadanía información oportuna, veraz, comprensible y completa, sobre la gestión que realiza la Secretaría Distrital de Gobierno, en aras del ejercicio del derecho y deber de la participación ciudadana.

□ **Objetivos Conpes 3654**

En concordancia con el documento de política pública en materia de rendición de cuentas, es pertinente señalar que la presente estrategia contribuye en el logro de los objetivos específicos del Conpes 3654, por lo cual se relacionan a continuación:



Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos.



Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.



Generar incentivos para que las entidades públicas rindan cuentas.

6) Plan de acción de la Estrategia “Gobierno rinde cuentas” - Implementación

Componente 1:

Información para la Rendición de Cuentas

Este componente se integra por la información institucional obligatoria y la información de interés para la ciudadanía. La primera corresponde a aquella que la Secretaría Distrital de Gobierno proporciona con base en las responsabilidades asignadas normativamente, compromisos adquiridos con el Plan de Desarrollo Distrital y Plan de Gestión Institucional. La segunda se obtiene con base en la investigación de las preocupaciones, descontentos y necesidades de la ciudadanía frente a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.

A continuación, se define el plan de trabajo para el cumplimiento del componente N° 1:

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.2	Elaborar y publicar el informe de gestión de la vigencia 2017 del nivel central y de las alcaldías locales.	1 Informe de gestión para el nivel central y 1 para cada localidad	Número de informes elaborados y publicados	Oficina Asesora de Comunicaciones Alcaldías Locales	Subsecretaría de Gestión Institucional Subsecretaría de Gestión Local Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos												
3.3	Estandarizar el espacio virtual donde se incluya la información relacionada con la Rendición de Cuentas en las páginas Web de las Alcaldías Locales.	Micro sitio de RdC en las páginas Web de las Alcaldías Locales	Número de páginas Web (AL) con micro sitio de RdC	Dirección de Tecnologías e Información	Alcaldías Locales												
3.4	Realizar publicaciones en los medios de difusión masiva de información, con los que cuenta actualmente la entidad, para dar cumplimiento a los objetivos de la Estrategia de RdC vigente (Redes sociales, página Web, otros).	Publicar al 100% la información de la Rendición de Cuentas de acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas establecida en la Entidad	Porcentaje de publicación de información	Oficina Asesora de Comunicaciones Alcaldías Locales													

CONSTRUYENDO LA NUEVA BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2018

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.5	Participar en la construcción del Balance de Resultados 2017 para la Rendición de Cuentas de la Administración Distrital, según el Acuerdo 380 de 2009 y las indicaciones de la Secretaría Distrital de Planeación.	1 Informe de Balance de Resultados (sección Sector Gobierno)	Número de informes elaborados	Oficina Asesora de Planeación	Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos Subsecretaría de Gestión Local Subsecretaría de Gestión Institucional Dirección de Relaciones Políticas												

Componente 2:

Diálogo y Retroalimentación en la Rendición de Cuentas

Este componente busca llegar más allá de la jornada de Audiencia Pública de Cuentas, por lo que requiere para la entidad un ejercicio continuo en el que la voz del ciudadano es oída y tenida en cuenta para el mejoramiento de los procesos y la gestión de la entidad, así como la consecución de buenos resultados.

A continuación, se define el plan de trabajo para el cumplimiento del componente N° 2:

CONSTRUYENDO LA NUEVA BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2018

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.6	Interactuar y dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos generadas con las publicaciones de rendición de cuentas realizadas en los diferentes canales de divulgación de la Entidad.	Respuesta al 100% de los requerimientos de la ciudadanía ingresados en el marco de la estrategia de RdC	Porcentaje de respuestas emitidas frente a los requerimientos ciudadanos realizados en el marco de la estrategia de RdC	Oficina Asesora de Comunicaciones	Subsecretaría de Gestión Institucional Subsecretaría de Gestión Local Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos Oficina Asesora de Planeación												
3.7	Rendir cuentas del sector Gobierno, en el marco de la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Distrito.	1 Jornada de Audiencia Pública de RdC en el Nivel Central y una por Alcaldía Local	Número de Audiencias Públicas de RdC	Oficina Asesora de Comunicaciones Alcaldías Locales	Subsecretaría de Gestión Institucional (para el nivel central) Subsecretaría de Gestión Local (Para las Alcaldías Locales)												
3.8	Generar y realizar espacios de diálogo con la ciudadanía (diferentes a la Audiencia Pública), en el marco de la estrategia permanente de Rendición de Cuentas de la Secretaría Distrital de Gobierno.	21 Espacios de diálogo	Número de espacios de diálogo realizados	Subsecretaría de Gestión Institucional Alcaldías Locales	Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones Subsecretaría de Gestión Local (Para las Alcaldías Locales)												

CONSTRUYENDO LA NUEVA BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2018

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.9	Emitir respuesta a todos los requerimientos de la ciudadanía ingresados en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas.	Respuesta al 100% de los requerimientos de la ciudadanía ingresados en el marco de la estrategia de RdC	Porcentaje de respuestas emitidas frente a los requerimientos ciudadanos realizados en el marco de la estrategia de RdC	Subsecretaría de Gestión Institucional Alcaldías Locales	Oficina Asesora de Comunicaciones Subsecretaría de Gestión Local (Para las Alcaldías Locales)												

De las anteriores actividades la Entidad ha definido como **espacio principal** de rendición de cuentas, la participación en la Audiencia Pública de rendición de cuentas del Distrito, toda vez que en esta corresponde al nivel central y local de la Entidad participar en estas jornadas, una audiencia de todo el nivel central y una audiencia por cada Alcaldía Local.

Los demás espacios definidos, tanto presenciales como virtuales, complementan al espacio principal y son planeados para garantizar un proceso permanente de rendición de cuentas.

Componente 3:

Acciones de Incentivos en la RdC

Este componente se dirige a generar mecanismos que fomenten la participación activa de los funcionarios de la entidad en los procesos de RdC. A continuación se define el plan de trabajo para el cumplimiento del componente N° 3:

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA											
						EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AG O	SE P	OC T	NO V	DI C
3.10	Convocar a la ciudadanía capitalina a participar activamente en la jornada de la audiencia pública de RdC.	21 Convocatorias ciudadanas	Convocatorias realizadas	Oficina Asesora de Comunicaciones Alcaldías Locales	Subsecretaría de Gestión Institucional (para el nivel central) Subsecretaría de Gestión Local (Para las Alcaldías Locales)												
3.11	Realizar una campaña de comunicación interna que resalte las responsabilidades de los servidores públicos frente a la Rendición de Cuentas.	1 Campaña de comunicación interna	Número de campañas de comunicaciones realizadas	Subsecretaría de Gestión Institucional Subsecretaría de Gestión Local	Oficina Asesora de Comunicaciones												

CONSTRUYENDO LA NUEVA BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2018

No	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	DEPENDENCIAS DE APOYO	CRONOGRAMA											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.1 2	Implementar la realización de encuestas o cuestionarios entre los ciudadanos asistentes a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas con el propósito de indagar sobre la percepción ciudadana en relación con la metodología utilizada para el proceso de rendición de cuentas y la calidad de la información (veracidad, completitud y pertinencia) de la información divulgada en las audiencias públicas.	20 encuestas presencial o virtual de resultados sistematizados y publicados	Número de encuestas realizadas	Subsecretaría de Gestión Institucional Alcaldías Locales	Oficina Asesora de Comunicaciones												

5) Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia “Gobierno rinde cuentas”

Para el cumplimiento de la presente Estrategia se adoptarán tres mecanismos empleados en la Entidad como medidas de control y autocontrol, las cuales se detallan a continuación:

- ☐ **Monitoreo.** Esta labor está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y se efectuará en los tiempos establecidos en las Instrucciones para estructurar y evaluar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PLE-PIN-IN012, toda vez que la estrategia de rendición de cuentas corresponde al Componente 3 de este Plan.
- ☐ **Seguimiento.** Esta labor está a cargo de la Oficina de Control Interno y su cronograma de aplicación corresponde a las fechas establecidas legalmente como seguimiento al PAAC, toda vez que la estrategia de rendición de cuentas corresponde al Componente 3 de este Plan.
- ☐ **Evaluación.** Esta labor es la última fase de la estrategia y está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Local y la Subsecretaría de Gestión Institucional, en esta se genera la información de debilidades y fortalezas para el diagnóstico a realizar en la estrategia de la siguiente vigencia.

Nota final: toda vez que el desarrollo de varias de las actividades de rendición de cuentas siguen los lineamientos metodológicos de la Veeduría Distrital, varios de los instrumentos utilizados corresponden a formatos diseñados por este ente de control y la Entidad los utiliza para efectuar su propio análisis y autoevaluación.